



DANZARIVAS 2019 CUARTO CERTAMEN NACIONAL- EUROPEO DE DANZA DE RIVAS VACIAMADRID

Bases de Participación

OBJETO

El Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid convoca **DANZARIVAS**, certamen nacional y europeo de danza cuyo fin es, potenciar, difundir y exhibir una importante parcela dentro del mundo de la cultura y las artes escénicas, ofreciendo a las compañías de danza, la oportunidad de mostrar sus trabajos.

Podrán presentarse EXCLUSIVAMENTE COMPAÑÍAS PROFESIONALES DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA Y DE CUALQUIER OTRA NACIONALIDAD PERTENECIENTE A LA UNIÓN EUROPEA.

El certamen se realizará en Rivas Vaciamadrid (Madrid) **el DOMINGO 7 DE ABRIL de 2019 en el Auditorio Pilar Bardem.**

MODALIDADES Y CATEGORIAS

- Se establecen **TRES MODALIDADES**:
 - Danza moderna:** contemporáneo, modern, lírico, jazz-fusión, jazz-musical...
 - Flamenco:** fandangos, tangos, tanguillos, tientos, alegrías, seguiriya, solea, solea por bulerías, bulerías...
 - Danza urbana:** voguing, funky, hip-hop, break dance, locking, popping, house...
- Se establece **ÚNICA CATEGORIA PROFESIONAL**: a partir de 18 años.

Incluye todas las modalidades y está DIRIGIDA EXCLUSIVAMENTE A COMPAÑÍAS PROFESIONALES QUE SERÁN PREVIAMENTE SELECCIONADAS.

NUMERO DE COMPAÑÍAS Y COMPONENTES

- Se establece el siguiente **NUMERO DE COMPAÑÍAS Y NUMERO DE COMPONENTES**:
Un mínimo de 7 compañías con un mínimo de 2 componentes.
No se establece un número máximo de componentes.
En el caso de que las propuestas profesionales presentadas no alcancen la calidad necesaria, podrá suspenderse esta categoría a criterio unánime de la organización.

TIEMPOS DE ACTUACIÓN

- Se establecen los siguientes **TIEMPOS DE ACTUACIÓN**:

Será de un mínimo de 4 minutos y un máximo de 8. No se aceptarán coreografías que lo sobrepasen o que no alcancen el mínimo.

CONDICIONES GENERALES

- Todas las compañías participantes ceden los **derechos de imagen** a la organización del Certamen para la difusión y comunicación por medio de fotos, videos etc.
- Las compañías participantes eximen de responsabilidad a la organización por **lesiones o daños** que pudieran sufrir durante el certamen.
- La organización no se responsabiliza de los objetos personales perdidos.
- Las compañías participantes y todos sus componentes permanecerán en el interior del teatro hasta la entrega de premios.
- Las compañías que causaran baja en el certamen por causas justificadas, deberán comunicarlo a la organización **ANTES DEL 1 DE MARZO DE 2019** para poder dar opción a otras a participar.
- LAS COREOGRAFÍAS** no podrán incitar o fomentar la discriminación sexual, el racismo, la xenofobia, la violencia y cualquier otra forma de discriminación. **DANZARIVAS** rechazará cualquier coreografía así considerada.

INSCRIPCIONES: PROCEDIMIENTO-PLAZOS- PRECIOS

- Para participar en la selección** las compañías **realizarán una preinscripción** completando los datos solicitados, (curriculum vitae, la relación de componentes del elenco) y reflejando el enlace a YOUTUBE o VIMEO de una grabación de la **PIEZA A PRESENTAR** cuya duración **no DEBERA SUPERAR LOS 3 MINUTOS PUDIENDO SER UN ENSAYO DE LA MISMA.**
Una vez seleccionadas las compañías definitivas que irán a concurso, la organización comunicará tal efecto, así como el procedimiento y plazo para el pago de la cuota de inscripción definitiva. El importe de la misma NO ES REEMBOLSABLE

EL PLAZO DE PREINSCRIPCIÓN para las compañías FINALIZA EL MARTES 12 DE FEBRERO DE 2019 a las 00.00 horas.

- El precio de inscripción es: **12 euros por persona.**
Se accede al sistema de inscripción y bases en:
inscripciones.rivasciudad.es



PREMIOS

13- **Se establece un único premio** consistente en la **contratación de la compañía ganadora a caché por 2.000 EUROS + IVA para actuar en el festival de cultura en la calle de Rivas que se realizará en septiembre de 2019.**

La compañía ganadora tendrá que adaptar la propuesta a espacios escénicos en calle y a una duración entre 35 y 45 minutos.

Además el jurado podrá otorgar **PREMIOS ESPECIALES Y BECAS DE FORMACIÓN.**

JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

14-El jurado estará compuesto por la concejala de cultura y fiestas, o persona en quién delegue y tres personas profesionales relacionadas con el mundo de la danza.

15-El fallo del jurado será inapelable.

16- **Criterios de valoración.**

El jurado valorará la creatividad y puesta en escena imaginativas, la idea y el concepto coreográfico, la interpretación, la dificultad técnica y la innovación.

CONDICIONES ESPECÍFICAS Y DESARROLLO DEL CERTAMEN

17-El Certamen se celebrará **domingo 7 de abril de 2019.** En horario de tarde, de 17:00 a 21:00

Este horario es orientativo e incluye la entrega de premios y PODRÁ SER MODIFICADO EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE COMPAÑÍAS PARTICIPANTES.

EN CUALQUIER CASO SERÁ OBLIGATORIO QUE TODAS LAS COMPAÑÍAS PARTICIPANTES ESTÉN PRESENTES EN EL TEATRO 1 HORA ANTES DE COMENZAR EL CERTAMEN, CON INDEPENDENCIA DE LA HORA CONCRETA DE ACTUACIÓN DE CADA UNA.

18-El **orden de actuación** de las compañías participantes lo establecerá la organización, y será comunicado a las mismas al menos quince días antes del certamen.

19-El **horario y escaleta con los tiempos específicos de actuación SON SIEMPRE ESTIMADOS PUDIENDO ADELANTARSE O ATRASARSE EN FUNCIÓN DEL RITMO DEL CERTAMEN.**

20-SE ESTABLECE **ENSAYO GENERAL** previo el día anterior al certamen. La organización establecerá turnos de mañana y tarde, horarios y condiciones del ensayo que serán comunicados a las compañías con suficiente antelación.

21-**ACREDITACIONES.** Cada compañía nombrará una persona responsable que será la única interlocutora con la organización en todo momento, de cara a las

comunicaciones previas y necesarias para garantizar el buen desarrollo del certamen.

Además se ocupará de recoger las acreditaciones y de tener a la compañía preparada para la actuación.

Deberán llevar visible la acreditación en todo momento salvo en la propia actuación.

Es obligatorio que todos los participantes lleven el DNI (o fotocopia) el mismo día del certamen, ya que la organización podrá solicitarlo en cualquier momento.

22-**ESCENOGRAFIA.** Se permite el uso de escenografía **EXCLUSIVAMENTE EN EL SUELO DEL ESCENARIO, SIN NECESIDAD DE MONTAJE PREVIO** y siempre que no entorpezca las de los otros grupos ni ensucien el mismo. **SERA CONDICIÓN IMPRESCINDIBLE QUE LA ORGANIZACIÓN DISPONGA DE LA MISMA, EL DIA ANTES DEL CERTAMEN. LA COMPAÑÍA SE OCUPARÁ DE SACARLA Y RETIRARLA DEL ESCENARIO TRAS SU ACTUACIÓN.**

23-**MÚSICA:** Las compañías participantes enviarán la música **ANTES DEL 12 DE MARZO DE 2019 EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO MP 3 a:** danzarivas@rivasciudad.es **Se indicará en cada archivo el nombre de la compañía y la modalidad que corresponda.**

LOS CAMBIOS DE MÚSICA NO SERÁN ACEPTADOS SI SON COMUNICADOS A LA ORGANIZACIÓN UNA SEMANA ANTES DEL CERTAMEN

Además, la persona responsable, el mismo día del certamen, llevará la música grabada en un CD de audio **con el nombre de la compañía indicado en el mismo. El CD únicamente deberá estar compuesto por la pista requerida para la actuación.**

La organización utilizará como primera opción la música enviada por mail, el CD se utilizará únicamente en caso de que la pista de problemas.

24-CONDICIONES TÉCNICAS

Para garantizar la igualdad de condiciones, las compañías contarán con la misma dotación técnica:

- Diseño de Iluminación estándar con ciclorama y calles al que deberán adaptarse todas las compañías.
- Espacio escénico iluminado: 10m de boca x 8 de fondo
- Linóleo 10m de boca x 8 de fondo



PRECIO Y VENTA DE ENTRADAS

25- PRECIO Y VENTA DE ENTRADAS

Venta: Podrán adquirirse a partir del JUEVES 7 de MARZO de 2019. Hasta un máximo de 8 entradas por persona y/o compra tanto por internet como en taquilla

Precio: 5 euros.

- Compra por internet en: entradas.rivasciudad.es (5 euros + gastos de gestión)
- Compra en taquilla del auditorio Pilar Bardem horarios: jueves y viernes de 18.00 a 20.00 y días con función desde una hora antes del mismo.

NORMAS GENERALES- MAS INFORMACION

26-Los datos personales serán tratados de conformidad con lo establecido en la legislación vigente Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016.

27-Cualquier información o aclaración adicional será facilitada por teléfono ó mail dirigidos a la Concejalía de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid:

DANZARIVAS Certamen de danza Concejalía de Cultura y Fiestas. Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid

Centro Cultural Federico García Lorca

Plaza de la Constitución, 3

28522 Rivas Vaciamadrid

Tfno.: 916602729 / 2725

danzarivas@rivasciudad.es

ACEPTACION DE BASES

LA PARTICIPACIÓN EN ESTE CERTAMEN IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES.

La interpretación que se haga de lo no recogido expresamente en estas bases, así como la resolución de cualquier circunstancia no prevista, corresponde exclusivamente y de forma inapelable a la organización.